

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

1107 *Resolución de 17 de enero de 2024, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Profesorado de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, convocado por Resolución de 21 de febrero de 2023.*

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado decimoséptimo de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio (BOE de 22 de julio), por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para el ingreso o acceso en cuerpo o escalas de la Administración General del Estado, y de conformidad con lo previsto en el apartado uno, del artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Esta Subsecretaría ha dispuesto:

Primero.

Publicar la relación de personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Profesorado de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Resolución de 21 de febrero de 2023 (BOE de 24 de febrero), y que figura en el anexo I de esta resolución.

Segundo.

En el plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes que han superado el proceso selectivo deberán presentar en el Registro General del Organismo al que corresponde el perfil científico convocado: de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). C/ Serrano, 117. 28006. Madrid; del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII). Avenida de Monforte de Lemos, n.º 5, 28029. Madrid; o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Copia auténtica del título de Doctor. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado español a la que se refiere el párrafo anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la Función Pública, según el modelo que figura en el Anexo III.
- d) Las personas aspirantes extranjeras que no residan en España deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia

comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

e) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva del turno de discapacidad, con grado de discapacidad igual o mayor al 33 por ciento, deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Sanidad o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Tercero.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieran, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Cuarto.

Quienes, dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado décimo de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio (BOE de 22 de julio), por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para el ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, no podrán ser nombrados funcionarios en la Escala de Profesorado de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Quinto.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo. Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de los Tribunales, conforme a lo previsto en la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Madrid, 17 de enero de 2024.—El Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades, Carlos Marco Estellés.

ANEXO I

Relación de personas aspirantes, ordenados por perfil científico, organismo y puntuación, que han superado el proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Profesorado de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación. Acceso libre, OEP 2022

Acceso general

DNI	Apellidos y nombre	Perfil científico	OPI	Puntuación
****6867*	MARTINEZ MARTINEZ, GERMAN.	EXPLORACION Y ESTUDIO DE LA DINAMICA DE LA SUPERFICIE ATMOSFERICA EN MARTE.	CSIC	48,50
****1041*	BENLLIURE ANAYA, JOSE FERNANDO.	FISICA NUCLEAR Y DE PARTICULAS EXPERIMENTAL.	CSIC	50,00
****4316*	VALIENTE DOBON, JOSE JAVIER.	FISICA NUCLEAR Y DE PARTICULAS EXPERIMENTAL.	CSIC	48,85*
****9719*	GALVEZ PARRUCA, MARIA ELENA.	MATERIALES Y PROCESOS PLASMA PARA LA PRODUCCION DE VECTORES QUIMICOS Y ENERGETICOS SOSTENIBLES.	CSIC	45,00
****3163*	MATEO SORIA, RAFAEL.	ECOTOXICOLOGIA AMBIENTAL APLICADA A LA FAUNA SILVESTRE Y CONTAMINACION DEL SUELO.	CSIC	43,33
****1053*	CASTELLANOS GOMEZ, ANDRES.	MATERIALES AVANZADOS.	CSIC	48,75
****0536*	CHAMINADE DOMINGUEZ, CRISTINA.	SISTEMAS Y REDES DE INNOVACION PARA LA INNOVACION SOSTENIBLE.	CSIC	46,00
****1506*	CRUZ CASTRO, LAURA.	ECONOMIA Y POLITICAS DE CIENCIA E INNOVACION.	CSIC	44,00
****5411*	ANGELER, DAVID.	RESILIENCIA, ADAPTACION, TRANSFORMACION Y FENOMENOS EMERGENTES EN ECOSISTEMAS ACUATICOS.	CSIC	45,89
****6485*	BARRIOPEDRO CEPERO, DAVID.	CAMBIO CLIMATICO: IMPACTO EN EL CICLO HIDROLOGICO, EXTREMOS HIDRO-CLIMATICOS E INTERACCIONES SUELO-ATMOSFERA.	CSIC	44,82
****1846*	GONZALEZ ROUCO, JESUS FIDEL.	CAMBIO CLIMATICO Y ANTROPOCENO: RECONSTRUCCION Y SIMULACION CLIMATICA EN LOS ULTIMOS 2000 AÑOS.	CSIC	45,66
****5863*	VILARRASA RIAÑO, VICTOR.	PROCESOS GEOLOGICOS PARA LA TRANSICION ECOLOGICA.	CSIC	42,00
****3426*	JORDA SANCHEZ, GABRIEL.	CIENCIAS MARINAS Y CAMBIO GLOBAL.	CSIC	46,83
****4666*	MORALES IRIBAS, FERMIN.	PRODUCCION PRIMARIA AGROALIMENTARIA SOSTENIBLE.	CSIC	36,00
****6813*	FERNANDEZ MARTIN, JESUS.	GENETICA CUANTITATIVA DE CARACTERES COMPLEJOS EN MEJORA GENETICA Y PRODUCCION ANIMAL.	CSIC	45,60
****2024*	TENESA PRUÑONOSA, JUAN ALBERTO.	GENETICA CUANTITATIVA.	CSIC	36,67
XXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXX.	SANIDAD ANIMAL.	CSIC	DESIERTO*
***7563**	MUÑOZ FONTELA, CESAR.	INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS HUMANAS CAUSADAS POR PATÓGENOS CLASIFICADOS EN EL GRUPO 4 DE RIESGO BIOLÓGICO.	ISCI	43,50

* El perfil científico «Sanidad Animal», convocado por el CSIC, ha resultado desierto. El apartado 1.3 de la Resolución de convocatoria de 21 de febrero de 2023 (BOE de 24 de febrero) establece que: «En el supuesto de que alguna de las plazas convocadas por el turno general quedara desierta, el organismo a que corresponda la misma podrá proponer, al órgano convocante, que dicha plaza se destine a incrementar el número de las inicialmente previstas para perfil científico distinto perteneciente al mismo organismo». A propuesta del CSIC se incrementa en una el número de plazas inicialmente previstas en el turno general en el perfil científico «Física Nuclear y de Partículas Experimental», que pasa a contar con dos plazas.

Acceso cupo de reserva turno discapacidad

DNI	Apellidos y nombre	Perfil científico	OPI	Puntuación
****2765*	GONZALEZ TUDELA, ALEJANDRO	MATERIALES AVANZADOS	CSIC	40,25

ANEXO II

Don/Doña
con domicilio en y
documento nacional de identidad número, declara bajo
juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a de carrera de la Escala
de Profesorado de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, que no ha
sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se
halla inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

..... de de 20.....

ANEXO III

Don/Doña
con domicilio en y
documento nacional de identidad número, declara bajo
juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a de carrera de la Escala
de Profesorado de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, que no
está sometido/a a sanción disciplinaria o condena penal que impida
en (nombre del país) el acceso a la función pública.

..... de de 20.....